

Boletín Núm. P067

México, D.F., a 08 de octubre de 2015

*"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"*

## MIGRACION DE TERCEROS

### Migración de Terceros al centro de datos del SAT

Se hace del conocimiento de los usuarios de comercio exterior, que en el marco de las acciones desarrolladas por el Servicio de Administración Tributaria para mantener y mejorar la calidad de los servicios tecnológicos, la actualización y modernización de los equipos y centros de datos, se llevarán a cabo ventanas de tiempo para efectuar la migración del intercambio de información hacia la nueva sede del centro de datos del SAT.

Estas ventanas de tiempo se programarán a partir de enero de 2016, por lo que se les notificará en tiempo y forma a todas aquellas entidades externas que tengan el servicio centralizado, a fin de evitar contratiempos en sus operaciones diarias, cabe mencionar que al término de cada una de ellas se validará el funcionamiento correcto. Por lo que solicitamos su confirmación y en caso de existir alguna incidencia se brindará el soporte comunicándose al teléfono 5802 0000 extensiones 46728, 50318. Nos encontramos a sus órdenes para cualquier duda al respecto en las siguientes direcciones de correo [jose.maqueda@sat.gob.mx](mailto:jose.maqueda@sat.gob.mx), [alejandro.navarro@sat.gob.mx](mailto:alejandro.navarro@sat.gob.mx) y [diana.fernandez@sat.gob.mx](mailto:diana.fernandez@sat.gob.mx)

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.